

# humanitas



Vol. LXII  
2010

# TRANSITIVIDAD E IMPERSONALIDAD GRAMATICAL EN LA ANTIGÜEDAD GRECOLATINA: PRINCIPALES APORTACIONES LINGÜÍSTICAS.

M<sup>a</sup> VICTORIA MANZANO VENTURA  
Universidad de Extremadura

## Resumen

El propósito de este artículo es determinar las principales aportaciones de la reflexión lingüística en la Antigüedad a la doctrina de la transitividad e impersonalidad gramatical. Este estudio evidencia cómo muchas de aquellas primeras reflexiones sobre las nociones de impersonalidad y *transitio*, contenidas sobre todo en la lógica estoica y en la *Sintaxis* de Apolonio Díscolo y Prisciano, se mantienen aún como presupuestos básicos de ambas categorías en la lingüística más moderna y actual.

**Palabras Claves:** Transitividad, impersonalidad, doctrina gramatical antigua, modernidad lingüística.

## Abstract

The aim of this paper is to determine the main contributions of the linguistic reflection in Antiquity to the doctrine of grammatical transitivity and impersonality. This study makes evident how many of those first reflections about the notions of impersonality and “transitio”, included especially in the stoic logic and the *Syntax* of Apollonius Dyscolus and Priscian, still survive as basic premises of both categories in the most modern and contemporary linguistics.

**Key-words:** Grammatical transitivity, grammatical impersonality, grammatical doctrine in Antiquity, linguistic modernity.

## 1. Propósito y Metodología.

Transitividad e impersonalidad gramatical constituyen, sin lugar a dudas, dos de los conceptos más polémicos y controvertidos, a la vez que medulares y universales estudiados tanto en lingüística latina como general.

De este modo, cualquier teoría del lenguaje que se precie incluye –ineludiblemente– como elemento central un análisis de los fenómenos de impersonalidad y *transitio*.

El presente estudio es un acercamiento al origen de estas dos concepciones medulares en lingüística. O lo que es lo mismo, constituye una revisión de la doctrina de la transitividad e impersonalidad al comienzo de la tradición gramatical grecolatina.

Ahora bien, nuestro análisis tiene un enfoque muy claro y definido, contrario al que normalmente suele guiar los acercamientos a la reflexión sobre el lenguaje en la Antigüedad. Y es que si la crítica sistemática y la denuncia de fallos y errores guía la mayoría de las valoraciones de la gramática antigua<sup>1</sup>, en nuestro estudio el énfasis lo ponemos no en los defectos –que por supuesto que los hay– sino en las valiosísimas aportaciones y contribuciones –no suficientemente enfatizadas– de la gramática antigua grecolatina al análisis de estos dos importantes fenómenos lingüísticos.

En más, a lo largo de nuestro estudio iremos comprobando cómo el desarrollo de algunos planteamientos, reflexiones y consideraciones de los gramáticos antiguos –naturalmente con metodologías y bases teóricas muy diferentes– llega hasta las actuales investigaciones.

Comencemos pues, pues, sin más preámbulos nuestro recorrido histórico-gramatical por dos nociones básicas y fundamentales en toda reflexión sobre el lenguaje.

Pues bien, la primera aproximación –o más bien intuición– a las concepciones de transitividad e impersonalidad en la historia de la lingüística

---

<sup>1</sup> Al valorar el tratamiento doctrinal de la transitividad e impersonalidad gramatical en Apolonio Díscolo y Prisciano, la crítica enfatiza especialmente la ausencia de una terminología específica en ambos autores para designar las nociones de “sujeto” y “predicado”, cf. Egger 1987: 237; Donnet 1967: 39; Lallot 1994: 40; Luthala 1990: 29; Baratin 1992a: 231; 1978: 205; 1994: 50 y 1989: 380-407. Asimismo, también se subraya la falta de sistematicidad en los planteamientos o la primacía de los criterios morfológicos sobre los sintácticos, cf. Luthala 1990: 54; Kneepkens 1987: 28-29. Otra crítica común es la confusión de los diversos niveles de descripción: formal, semántico... cf. Luthala 2000: 186.

corresponde a quienes han sido considerados por parte de la crítica como los verdaderos impulsores de la gramática occidental<sup>2</sup>: los filósofos del Pórtico.

Veamos si es posible hallar ya en el análisis estoico de estas dos nociones –a pesar de la escasez de las fuentes– planteamientos y reflexiones dignos de reseñarse.

## 2. Principales aportaciones de la filosofía estoica a las nociones de transitividad e impersonalidad gramatical.

Lamentablemente, no disponemos –como es sabido– de textos escritos sobre la teoría lingüística estoica. Sólo tenemos acceso a unos pocos fragmentos recogidos por autores posteriores; el más importante, Diógenes Laercio (s. III d.C.)<sup>3</sup>.

En estos textos conservados destaca especialmente la atención que los estoicos ponen en la proposición (ἀξιωμα) y, más en concreto, en el predicado (κατηγορεμα). Pues a partir de dicho interés los representantes del Pórtico son los primeros que reconocen las nociones de impersonalidad y voz verbal<sup>4</sup>.

Así, en el análisis de la teoría de la expresión (τὸ λεκτὸν) los estoicos –según el testimonio de Diógenes Laercio<sup>5</sup>– hacen una distinción en tres tipos de predicados definidos –y esto es lo más importante– en función de su construcción. La clasificación tripartita es la siguiente:

Ῥοθά: Verbos “directos”, equivalentes a nuestros activos. Se construyen con caso oblicuo, generalmente, el acusativo.

Ὑπτια<sup>6</sup>: Verbos “inversos” o pasivos que se construyen con ὑπό y genitivo.

<sup>2</sup> Cf. Tusón 1982: 24; Frede 1977: 76-77; Holtz 1981: 8: “Les Stoïcens, véritables créateurs de la grammaire”; Pohlenz 1964: *passim*. Barwick 1967: 90 y ss. defiende que la tradición artigráfica latina se había formado a partir de la teoría estoica; en contra, Baratin 1962: 198-205; 1994: 149-152; 1989: 293-298.

<sup>3</sup> Sobre la problemática de las fuentes en la lógica estoica, cf. Luthala 2000: 62 n. 88.

<sup>4</sup> Pues Platón y Aristóteles no distinguieron las oposiciones de voz, cf. Flobert 1975: 5 n. 8.

<sup>5</sup> Diog. Laert. 7-64.

<sup>6</sup> Las denominaciones Ῥοθά y Ὑπτια se emplean aquí metafóricamente a partir del vocabulario técnico de las luchas griegas de atletas en la palestra, cf. Sancho Royo 1986: 38; D.T. *Tech.* (ed. Lallot: 167-168). Cf. asimismo Bécars 1985: s.v. ὀρθος: 281-282 y s.v. ὕπτιος: 397-398.

Οὐδέτερα: Verbos “neutros”, esto es, ni activos ni pasivos que no asumen, por consiguiente, ni la construcción propia del verbo activo ni tampoco la del pasivo.

Resulta evidente que en el binomio ὀρθά / οὐδέτερα se apuntan ya con claridad las nociones de ‘transitividad’ y, sobre todo, ‘intransitividad verbal’; si bien falta aún una definición conceptual y terminológica al respecto, además de sistematización doctrinal.

Es preciso reseñar, además, una circunstancia importante: la existencia de otros tratamientos de la lógica estoica sobre diferentes tipos de predicados. A partir de ahí cabe sugerir que posiblemente la importancia de la construcción transitiva / intransitiva en el estoicismo fue mayor de lo que conservamos. El problema es que al respecto sólo han llegado hasta nosotros textos demasiado breves y fragmentarios como para poder ser concluyentes y claros<sup>7</sup>.

En cuanto a la doctrina de la impersonalidad gramatical, las reflexiones de la escuela estoica adquieren un fundamental interés.

Según nos transmite Apolonio, los estoicos denominaban a los verbos impersonales “quasi-predicados” (παρασύμβαμα) si estaban completados por un caso oblicuo e “infra-quasi-predicados” (ἔλαττον ἢ παρασύμβαμα) cuando aparecían solos en un enunciado<sup>8</sup>. Pues para los filósofos del Pórtico los impersonales manifestaban la ausencia en un predicado completo (σύμβαμα) de relación subjetiva<sup>9</sup>.

Sin embargo, lo más digno de destacarse y lo que principalmente queremos enfatizar en un estudio como el nuestro es que los representantes del estoicismo conocían ya una doctrina tan actual como la de que un infinitivo puede ser el sujeto de un verbo en tercera persona del singular<sup>10</sup>. De igual manera, en esta misma línea de modernidad, ante la ausencia de sujeto en un enunciado los estoicos proponían como tal el hecho que coexiste con el mismo verbo, pero mentalmente representado: νοουμένη εὐθεία, lo que puede ser interpretado como el propio concepto verbal, es decir, como

<sup>7</sup> El planteamiento ha sido propuesto y abordado por Anneli Luthala, cf. Luthala 1990: 25; 2000: 94 y ss.

<sup>8</sup> A.D. *Synt.* III 187 (ed. Lallot, vol. I: 268).

<sup>9</sup> Cf. Le Bourdelles 1984: 138, A.D. *Sint.* (ed. Bécares: 363 n. 540).

<sup>10</sup> Cf. Le Bourdelles 1984: 139. Se trataría de verbos usados habitualmente en tercera persona del singular que exigen la determinación de un infinitivo como, por ejemplo, δέι.

un sujeto intrínseco<sup>11</sup>. Dicho análisis recuerda en su planteamiento general postulados teóricos muy actuales y tendrá –como se sabe– un fecundo desarrollo posterior<sup>12</sup>.

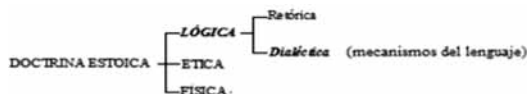
Naturalmente, todos estos análisis y razonamientos de los representantes del Pórtico aparecen siempre –conviene no olvidarlo– en el marco de la dialéctica estoica<sup>13</sup>. Pero a pesar del carácter filosófico y del conocimiento escaso y fragmentario, es fácil percibir el acierto y el sentido lingüístico de las reflexiones estoicas señaladas acerca de las nociones de transitividad y, sobre todo, impersonalidad gramatical.

Ahora bien, no obstante la significativa importancia de las consideraciones estoicas sobre los conceptos de impersonalidad y *transitio*, lo cierto es que la primera doctrina completa que conservamos sobre estas dos nociones hay que situarla, como es sabido, en el primer y único tratado sobre sintaxis griega que conservamos: el *Περὶ Συντάξεως* de Apolonio Díscolo compuesto en torno al s. II d.C.<sup>14</sup>.

<sup>11</sup> La dificultad interpretativa surge por el escaso conocimiento de la construcción impersonal en la lógica estoica. Para una mayor profundización sobre los predicados impersonales en la filosofía estoica, cf. Luthala 2000: 94-100. Asimismo, sobre esta problemática interpretativa, Le Bourdelles 1984: 139.

<sup>12</sup> Ruwet 1974: 465-468. Cf. Hernández Terrés 1984: 228-229.

<sup>13</sup> Lo esencial de la reflexión estoica sobre el lenguaje aparece en el marco de la dialéctica. Dialéctica y retórica conformaban –ambas– la lógica estoica. Lógica, ética y física constituían, a su vez, el marco tripartito de la filosofía del Pórtico. En un esquema:



<sup>14</sup> Cuesta creer, sin embargo debido a la extensión, así como a la profundidad doctrinal del tratado, que fuera el primero y el único en escribirse. Y es que, según las hipótesis de la erudición moderna, ya desde la primera mitad del s. I a.C. debían de existir manuales sobre la construcción de los casos, cf. Baratin 1989: 353. También a una fecha anterior al s. I de nuestra era debían de remontarse los tratados *Περὶ σολοικισμού* y *Περὶ σχημάτων* sobre las construcciones sintácticas especiales, desviadas de la norma ordinaria. Conservamos, asimismo, nombres de autores y títulos de obras que debieron de ser antecedentes del manual apoloniano. Los más destacados son Trifón y su *Περὶ ἔλλειψιμοῦ* y Teón de Alejandría con su obra *Ζητήματα περὶ συντάξεως λόγου* situadas en torno al s. I d.C.

El salto cualitativo fundamental que supone la introducción del análisis sintáctico en el tratado apoloniano<sup>15</sup> –por muchos que sean los fallos y errores que se puedan achacar a esa sintaxis primigenia<sup>16</sup>– implica también un desarrollo no menos importante de los fenómenos de transitividad e impersonalidad gramatical. Y es que el *Περὶ Συντάξεως* apoloniano juega un papel absolutamente trascendente en el origen y desarrollo de estas dos concepciones en la historia de la lingüística occidental. Veamos por qué.

### 3. Aportaciones del ‘*Περὶ Συντάξεως*’ de Apolonio Díscolo al análisis de la transitividad e impersonalidad gramatical.

#### *Transitividad gramatical.*

Muy destacado es el lugar que Apolonio asigna en su tratado a la noción de transitividad. Ésta parte, a su vez, de un concepto previo: *διάθεσις*<sup>17</sup>. La *διάθεσις* en Apolonio es, como en la *Τέχνη γραμματική* –primera descripción conservada de la lengua griega<sup>18</sup>–, uno de los accidentes del verbo (*παρεπόμενα*)<sup>19</sup>. Pero hay una diferencia fundamental respecto al

<sup>15</sup> Por supuesto, en la lógica estoica la sintaxis jugó un papel importante, pero se trataba de una sintaxis subordinada por completo al dominio de la dialéctica. Para una mayor profundización al respecto, cf. Luthala 2000: 20-29.

<sup>16</sup> La crítica asigna al tratado apoloniano las calificaciones de “sintaxis filosófica o lógica”, cf. Collart 1959-60: 277; Holtz 1981: 239; Chevalier 1978: 175; Pinborg 1967: 22; y también de “sintaxis atrapada en la palabra”, cf. Robins 1980: 231 y 238; Charpin 1988: 67; Colombat 1999: 277; Donnet 1967: 39 y 1980: 32. Asimismo, además de subrayarse el desconocimiento por parte de Apolonio de las nociones básicas de “sujeto” y “predicado”, se enfatiza también que en el *Περὶ Συντάξεως* no se halla una distinción clave en sintaxis, la distinción entre “reglas de concordancia” y “reglas de régimen”, cf. Charpin 1978: 1; Kukenheim 1951: 38; Egger 1987: 237, T. de Erfurt, *Gramm. Specul.* (ed. Bursill Hall: 62).

<sup>17</sup> Cf. Lambert 1978: 252; 1984: 144; Hahn 1951: 34; Sancho Royo 1986: 33; Julien 1985: 110; Boem 2001: 96-97.

<sup>18</sup> La *Τέχνη γραμματική* se atribuye a Dionisio Tracio. Sin embargo, hay que advertir que hoy –tras minuciosas investigaciones– se pone en duda la autenticidad de la *Τέχνη*, es decir, no se considera verídico que el tratado gramatical fuera escrito en el año 100 a. C. por Dionisio Tracio, discípulo de Aristarco. Las soluciones propuestas como alternativa siguen planteando nuevos interrogantes. Van desde la consideración de la *Τέχνη* como auténtica sólo en su parte inicial y completada por material de siglos posteriores (ss. III-IV d.C.) en los apartados siguientes hasta la consideración de la totalidad del tratado como un montaje de época tardía (ss. III-V d.C.). Para la primera solución, cf. Robins 1995: 16; Di Benedetto 1973: 797-814; para la segunda, Law 1995: 117.

<sup>19</sup> Cf. Bécares 1985: 304; Sancho Royo 1986: 40.

análisis de la Τέχνη. Pues la διάθεσις apoloniana tiene una clara orientación sintáctica: hace referencia a la relación que el verbo establece –en función de su significado– con el nominativo y los diferentes oblicuos<sup>20</sup>.

Este valor relacional de la διάθεσις es el que más interesa a Apolonio y el que articula toda su exposición doctrinal sobre el verbo. De acuerdo con ello el gramático alejandrino hace referencia a tres voces: activa, pasiva y media<sup>21</sup>. Las dos voces básicas, complementarias y naturales son la activa y la pasiva<sup>22</sup>. La media carece de significado propio<sup>23</sup>. Pues aún verbos, bien que participan de las dos voces anteriores, de una en la forma y de otra en el significado<sup>24</sup>; bien verbos de significado ambiguo, esto es, activo o pasivo en función del contexto<sup>25</sup>.

Hasta aquí no hay grandes novedades. La exposición de Apolonio es coincidente, en grandes líneas, con los presupuestos de la gramática griega alejandrina compendiados en la Τέχνη. Sin embargo, en función del mencionado enfoque sintáctico el Περί Συντάξεως de Apolonio va a ir mucho más allá de donde la gramática griega había llegado hasta entonces. Así se comprueba, de hecho, en la exposición sobre la naturaleza de la activa (διάθεσις ἐνεργητική). Pues Apolonio establece en este lugar una distinción clave entre verbos en los que la acción pasa (διαβιβάζεται) a otra *persona* –el complemento, por influencia de la lógica estoica<sup>26</sup>, siempre es humano– y a partir de ahí pueden formar la pasiva en todo el paradigma<sup>27</sup>,

---

<sup>20</sup> Cf. Sancho Royo 1986: 40-41; Lambert 1978: 246; Julien 1985: 92 y ss. quien asigna también esta orientación sintagmática a la διάθεσις τῆς ψυχῆς.

<sup>21</sup> A.D. *Synt.* III 54 (ed. Lallot, vol. I: 225).

<sup>22</sup> A.D. *Synt.* III 30 (ed. Lallot, vol. I: 216); cf. Sancho Royo 1986: 41.

<sup>23</sup> A.D. *Synt.* III 54 (ed. Lallot, vol. I: 225).

<sup>24</sup> A.D. *Synt.* III 30 (ed. Lallot, vol. I: 216).

<sup>25</sup> La adición a la voz media de los verbos de significado ambiguo es una aportación de Apolonio Díscolo que no aparece en la Τέχνη atribuida a Dionisio Tracio, cf. García Gual 1970: 2.

<sup>26</sup> La descripción apoloniana por lo que al concepto de acción se refiere es heredera de la lógica estoica, y en el estoicismo la acción se vincula siempre y exclusivamente a seres humanos. Pues los estoicos con el concepto de acción sólo designaban la acción humana, cf. Luthala 2000: 187-188.

<sup>27</sup> A.D. *Synt.* III 148 (ed. Lallot, vol. I: 254). Sobre la voz activa transitiva como generadora de la pasiva, vid. A.D. *Synt.* III 157 (ed. Lallot, vol. I: 258), A.D. *Synt.* III 159 (ed. Lallot, vol. I: 258). La activa siempre es precedente de la pasiva: A.D. *Synt.* III 87 (ed. Lallot, vol. I: 235-236). Al ser activa y pasiva categorías solidarias, el concepto de transitividad también se extiende a la pasiva: A.D. *Synt.* III 157 (ed. Lallot, vol. I: 258).



y verbos que no pueden tener equivalentes pasivos porque en ellos no se produce ese paso.

Tal diferenciación es de capital importancia: en ella se sitúa el origen de la clasificación entre verbos transitivos e intransitivos en la gramática de Occidente.

Para denominar al primer grupo de verbos en los que la acción pasa a otra persona el gramático alejandrino emplea las adjetivaciones –no muy especializadas– διαβατικός, μεταβατικός y διαβιβαστικός, junto con los nombres διάβασις y μετάβασις<sup>28</sup>. Las calificaciones asignadas al segundo grupo de verbos que no expresan tránsito alguno, ἀμετάβατος y ἀδιαβίβαστος<sup>29</sup>, son mucho menos frecuentes, lo que delata el menor desarrollo de la construcción intransitiva en Apolonio<sup>30</sup>.

Ahora bien, la caracterización de los verbos transitivos e intransitivos en el tratado apoloniano no se limita sólo al ámbito sintáctico. Pues bajo un enfoque semántico el gramático heleno habla de verbos que expresan un sentido completo por sí mismos (αὐτοτελή) y no precisan determinación alguna, frente a verbos incompletos semánticamente (ἐλλειπή) que requieren la presencia de un oblicuo<sup>31</sup>.

En este punto es obligado indicar que esta caracterización y definición apoloniana del concepto de transitividad / intransitividad nos resulta muy familiar. Lo cual no es extraño. Pues mucho de tal concepción sintáctico-semántica sigue poderosamente presente en la mayoría de las teorías modernas sobre el fenómeno de la *transitio* verbal. De hecho, con las palabras de Apolonio como referencia sorprende que el estatus semántico de la transitividad tenga en la lingüística actual un origen tan relativamente reciente<sup>32</sup>.

---

<sup>28</sup> Cf. Luthala 1990: 28-29 n. 34 quien pone de relieve la falta de sistematización de la terminología apoloniana.

<sup>29</sup> Cf. A Luthala 1990: 29 n. 34; Sancho Royo 1986: 41.

<sup>30</sup> Cf. A. Luthala 2000: 187.

<sup>31</sup> A A.D. *Synt.* III 155 (ed. Lallot, vol. I: 257), A.D. *Synt.* II 48 (ed. Lallot, vol. I: 160). Cf. Bécars 1985, s.v. ἐλλιπής, término de la dialéctica estoica (Diog. Laert. 7.63): 161 y s.v. αὐτοτελής: 99-100. Esta caracterización semántica del concepto de *transitio* en Apolonio parece ser también herencia del estoicismo.

<sup>32</sup> R. Martínez señala, por ejemplo, lo mucho que de la concepción apoloniana de transitividad pervive en cualquier aproximación cognoscitiva a dicha categoría lingüística, cf. Martínez, 1998: 15-36.

Pero es que tampoco aquí se agota el tratamiento doctrinal de esta categoría lingüística en el Περὶ Συντάξεως apoloniano. Pues el gramático griego no quiere dejar al margen de su análisis la problemática que la caracterización “transitivo y generador de la pasiva” frente a “intransitivo y no transformable en pasiva” plantea en algunas cuestiones concretas. Una de ellas es la presencia de verbos intransitivos determinados por complementos inanimados (ἄψυχα) que presentan, por tanto, forma pasiva aunque sólo en la tercera persona<sup>33</sup>.

Otra anomalía a la que alude el gramático del s. II d.C. es la de los verbos contruidos junto a un genitivo<sup>34</sup> o un dativo<sup>35</sup> en lugar del común y esperado acusativo. Sin embargo, a nuestro juicio y a pesar de la opinión de algunos críticos<sup>36</sup>, Apolonio no considera estos verbos como intransitivos<sup>37</sup>. Es cierto, por un lado, que afirma en determinados lugares de su obra la dificultad de la transformación pasiva en este tipo de oblicuos<sup>38</sup>; pero también lo es que a lo largo de todo su tratado nunca asigna a dichos verbos la calificación de intransitivos. No es extraño que así sea. Pues, si bien se mira, no encajan de ningún modo en la definición apoloniana de

---

<sup>33</sup> A.D. *Synt.* III 152 (ed. Lallot, vol. I: 256). Ésta es una de las escasas referencias de Apolonio a complementos no humanos. Ahora bien, en ningún momento el gramático alejandrino adscribe a este tipo de verbos (“pasear”, “navegar”, “comer”) el estatus de un verbo transitivo. Y no lo hace porque en el Περὶ Συντάξεως la noción de *transitio* se restringe a construcciones con nominativos y complementos *humanos* que admiten la transformación pasiva *en todo el paradigma*. Por ello, los verbos, en principio, intransitivos que aparecen complementados por acusativos inanimados no son considerados, según la doctrina apoloniana, transitivos. Para otros ejemplos de acción transitiva con agentes y pacientes no humanos en el Περὶ Συντάξεως, cf. A.D. *Synt.* I 87 (ed. Lallot, vol. I: 124), A.D. *Synt.* I 105 (ed. Lallot, vol. I: 129-130), A.D. *Synt.* I 137 (ed. Lallot, vol. I: 140-141). Cf. Luthala 2000: 173 n. 278.

<sup>34</sup> Para los casos que se construyen con el caso genitivo, vid. A.D. *Synt.* III 169-176 (ed. Lallot, vol. I: 262-265).

<sup>35</sup> Para los que se construyen con dativo, vid. A.D. *Synt.* III 177 (ed. Lallot, vol. I: 265).

<sup>36</sup> A este respecto, F. Lambert opina que el genitivo se considera en el tratado apoloniano “menos transitivo” y el dativo ya “totalmente intransitivo”, cf. Lambert 1978: 251.

<sup>37</sup> Lo que sí señala el gramático alejandrino es que el caso acusativo comporta una mayor actividad del verbo, A.D. *Synt.* III 170-171 (ed. Lallot, vol. I: 262-263), cf. Donnet 1980: 214. Apolonio enfatiza, asimismo, que la construcción con acusativo es la más susceptible de transformación pasiva, A.D. *Synt.* III 159 (ed. Lallot, vol. I: 258).

<sup>38</sup> Respecto al caso genitivo, A.D. *Synt.* III 149 (ed. Lallot, vol. I: 255). Para el dativo, A.D. *Synt.* III 178 (ed. Lallot, vol. I: 265). Sobre esta cuestión, cf. Luthala 1990: 33.

*intransitio* verbal: ἀὐτοτελεῖν / ἀδιαβίβαστος (completud semántica / no tránsito de la acción verbal)<sup>39</sup>.

En este punto y al hilo de las anomalías que rompen la clasificación cerrada de transitivos e intransitivos, queremos señalar aquí dos cuestiones que son de fundamental interés para nuestra investigación. Y lo son en razón de su modernidad.

En primer lugar, la consciencia por parte de Apolonio del uso ambivalente funcional de un mismo verbo. Puesto que los verbos transitivos –según afirma el gramático heleno– pueden aparecer en la frase junto a un nominativo y “no requerir en absoluto un caso oblicuo”<sup>40</sup>. Lo cual sucede cuando se quiere expresar la acción verbal sin concretarla.

Tal reflexión apoloniana tiene gran importancia. Pues el de Alejandría –si bien aún sólo en referencia al verbo transitivo y de una manera asistemática– anuncia ya un principio clave en cualquier estudio moderno sobre la *transitio*: la ambivalencia funcional del verbo por lo que a conceptos de transitividad e intransitividad verbal se refiere, principio recogido por innumerables especialistas e investigadores (M.-D. Joffre, P. Flobert, M. Bassols, G. Gougenheim, M. Rothenberg, O. Riemann...)<sup>41</sup>.

La segunda cuestión digna de destacarse es que en el Περὶ ΣΥΝΤΑΞΕΩΣ se postula ya la elipsis del caso acusativo. Pues los verbos considerados transitivos pueden aparecer en el enunciado sin su correspondiente complemento: “traigo para ti”, “llevo para ti”<sup>42</sup>. Cuando ello sucede es –de acuerdo con el gramático alejandrino– porque “llevan implícito el acusativo”<sup>43</sup>.

Y una vez más, a partir de tal análisis, Apolonio se nos muestra como un genial precursor. Pues, como es sabido, la suposición de un acusativo objeto en los verbos calificados, en principio, como transitivos que no presentan su correspondiente complemento verbal es doctrina plenamente

<sup>39</sup> En este mismo sentido, cf. Harto Trujillo 1994: 26; Flobert 1975: 552; Luthala 1990: 32-33; Sancho Royo 1986: 42.

<sup>40</sup> A.D. *Synt.* III 156 (ed. Lallot, vol. I : 257).

<sup>41</sup> Cf. Joffre 1995, espec.: 180-181; Flobert 1975: 553-554; Bassols 1971: 44; Gougenheim 1960: 31-40; Rothenberg 1969: *passim* espec. 75-199; Riemann 1932: 69 y 92-93. Vid. asimismo, Luthala 1990: 21; Verhaar 1990: 93, entre otros muchos. Cabe indicar, además, aunque no podemos detenernos en un análisis pormenorizado al respecto, que en este sentido el fenómeno de la “intransitivización” / “transitivización” del verbo se estudia por parte de la crítica moderna tanto desde un punto de vista sincrónico como diacrónico.

<sup>42</sup> A.D. *Synt.* III 183 (ed. Lallot, vol. I: 266).

<sup>43</sup> A.D. *Synt.* III 183 (ed. Lallot, vol. I: 266-267)

asumida en la actualidad que aparece recogida, de hecho –lógicamente, con metodología y presupuestos teóricos distintos a los del gramático latino– en la mayoría de estudios modernos sobre la problemática de la *transitio* verbal (A. Blinkenberg, Ch. Touratier, L. Feltenius, O. Riemann...)44.

En definitiva y por sorprendente que pueda parecer, Apolonio Díscolo en el s. II d.C. no sólo se limita a establecer, por primera vez en la historia de la lingüística, la oposición transitivo-intransitivo, sino que va mucho más allá. Pues desarrolla en referencia a dicha oposición una doctrina sintáctico-gramatical tan profunda en algunos aspectos que puede ser calificada –casi veinte siglos después– de poderosamente actual.

### ***Impersonalidad gramatical.***

Ideas igualmente interesantes se hallan en el tratado apoloniano en lo tocante a la doctrina de la impersonalidad gramatical, si bien la atención de Apolonio a esta categoría lingüística es considerablemente menor.

Así, el gramático heleno se limita a transmitir al respecto –como ya hemos apuntado– las denominaciones estoicas de “quasi-predicados” (παρασύμβαμα) e “infra-quasi-predicados” (ἐλαττον ἢ παρασύμβαμα) para designar los verbos impersonales completados por un caso oblicuo o sin complementación alguna respectivamente45. Sin embargo, al margen de esta breve referencia, a lo largo de todo su tratado ya no recurre más a dicha noción46. Pues no contempla la posibilidad de que un verbo pueda funcionar sin su correspondiente caso recto47.

De este modo, al referirse a los verbos de fenómenos atmosféricos48, Apolonio sostiene que en estos casos la tercera persona no está indefinida –tal como es habitual49–, sino determinada igual que en los verbos de primera

44 Cf. Blinkenberg 1960: 46; Touratier 1994: 369-371; Feltenius 1977: 14; Riemann 1932: 219-220.

45 A.D. *Synt.* III 187 (ed. Lallot, vol. I: 268).

46 A.D. *Synt.* III 152 (ed. Lallot, vol. II: 255).

47 Y es que a partir de los textos gramaticales que han llegado hasta nosotros parece que la gramática alejandrina ignora el concepto de impersonal, cf. A.D. *Synt.* III 152 (ed. Lallot, vol. II: 273).

48 Cf. A.D. *Synt.* (ed. Lallot, vol. II: 275).

49 El gramático alejandrino parece adoptar tal planteamiento de la filosofía estoica, Luthala 2003: 209 n. 6.

y segunda persona<sup>50</sup>. Puesto que en esta clase de verbos –afirma– hay que sobreentender el nombre del dios Zeus (Ζεύς), responsable directo del fenómeno atmosférico<sup>51</sup>.

De nuevo, cabe señalar aquí que el sobreentendimiento de un sujeto elíptico es también la solución mantenida por parte de la investigación moderna (P. Flobert, E. Woodcock...)<sup>52</sup> para explicar la problemática del sujeto en los llamados verbos meteorológicos (*pluit, tonat, nix...*), si bien –al margen ya de la mentalidad mítica– el sujeto propuesto es el propio elemento natural: *pluvia, tonitrus, nix...*

En esta misma línea de acierto y precisión, Apolonio asigna siempre un infinitivo en función de nominativo a formas verbales como  $\chi\rho\eta$  o  $\delta\epsilon\iota$  que la tradición gramatical posterior –dando un paso atrás– considerará impersonales<sup>53</sup>. Tal formulación teórica había aparecido con anterioridad –como se ha visto– en la dialéctica estoica; por lo que el gramático alejandrino pudo recibir, a nuestro juicio, la influencia del estoicismo para dicha cuestión gramatical que actualmente constituye un principio de sintaxis aceptado unánimemente tanto en lingüística latina como general. Y así se confirma, de hecho, en numerosos especialistas (P. Flobert, L. Gómez Torrego...)<sup>54</sup>. El fundamental interés lingüístico del  $\text{Περὶ Συντάξεως}$  una vez más vuelve a evidenciarse.

<sup>50</sup> Cf. A.D. *Synt.* I 17 (ed. Lallot, vol. I: 101), A.D. *Synt.* II 16 (ed. Lallot, vol. I: 151), A.D. *Synt.* III 65 (ed. Lallot, vol. I: 230).

<sup>51</sup> Expone este posicionamiento doctrinal en A.D. *Synt.* I 17 (ed. Lallot, vol. I: 101), A.D. *Synt.* II 16 (ed. Lallot, vol. I: 151)

<sup>52</sup> Flobert 1975: 558; Woodcock 1996: 166, entre otros. Por supuesto, sobra decir –de una manera más general– que esta interpretación tautológica del sujeto en oraciones con verbos impersonales es un presupuesto básico de la Gramática Generativa Transformacional. No queremos dejar de señalar, no obstante, que existen también numerosas críticas a la sostenibilidad de semejantes planteamientos, vid., a modo de ejemplo, Hernández Terrés 1984: 228-229.

<sup>53</sup> Cf. A.D. *Synt.* III 75-83 (ed. Lallot, vol. I: 233-235). Curiosamente, la tradición gramatical latina posterior designa a este tipo de verbos *impersonalia* y no contempla la idea de que el infinitivo pueda funcionar como sujeto de dichas formas verbales. Habrá que esperar hasta el s. XVI para que la gramática renacentista de corte racional –vid. Brocense, *Minerva* 1587, I, 12 (eds. Sánchez Salor & Chaparro Gómez, p. 89)– ponga tal análisis en duda y lo modifique volviendo a los planteamientos más satisfactorios apuntados muchos siglos antes por los estoicos y por Apolonio.

<sup>54</sup> Flobert, por ejemplo, señala con acierto que hay que distinguir los denominados “impersonales atmosféricos” y “éticos”, de otro tipo de verbos como *decet, libet* o *licet* que exigen un infinitivo en calidad de sujeto, cf. Flobert 1975: 557. Análogas son las observaciones

Por último, una consideración también de gran valor por su actualidad es la solución que Apolonio propone para explicar la ausencia de caso recto en verbos como μέλει ο μεταμέλει, es decir, en el tipo de verbos que han dado en llamarse con posterioridad “de sentimiento” o “éticos”. Pues el gramático heleno –en una línea explicativa cuyos primeros indicios, a nuestro juicio, han de remontarse también a la lógica estoica<sup>55</sup>– postula al respecto la recuperación de un nominativo elíptico (ἀναδέχασθαι νοουμένην εὐθείαν) que expresa el propio concepto verbal<sup>56</sup>.

Y es que en lo que se refiere a este tipo de expresiones impersonales parte de la crítica de nuestro tiempo afirma también que el origen del proceso en tales verbos se halla en el propio sentimiento descrito. Es decir, en numerosos estudios modernos de corte generativista (J.A. Enríquez González, P. Flobert...)<sup>57</sup> se sostiene, como había defendido Apolonio Díscolo veinte siglos atrás, que los verbos de sentimiento no carecen de sujeto, sino que lo tienen incluido en el propio verbo.

Por tanto, el análisis de la impersonalidad verbal en el Περί Συντάξεως ofrece también –aunque con las lógicas inconsistencias teóricas y terminológicas de un tratado escrito hace casi dos mil años<sup>58</sup>– una clara orientación de modernidad. Y la influencia de tal orientación se prolongará durante siglos.

---

de L. Gómez Torrego al estudiar oraciones como las siguientes: “*Conviene* ayudar a los demás”, “*importa* hacerlo bien”, “no se *permite* fumar en clase”. En su análisis el hispanista afirma que el sujeto de los verbos principales es toda la secuencia de infinitivo. Asimismo, pone énfasis en negar la cualidad de impersonales para tales oraciones, cf. Gómez Torrego 1992: 26.

<sup>55</sup> Recordemos que los estoicos ante la falta de relación subjetiva en una proposición, defendían que el sujeto era el hecho que coexistía con el verbo, pero mentalmente representado: νοουμένη εὐθεία.

<sup>56</sup> A.D. *Synt.* III 188 (ed. Lallot, vol. I: 268-269)

<sup>57</sup> J.A. Enríquez González propone partir de una doble estructura profunda subyacente, a saber, *pudor tui pudet* y *pudor habet me*, para explicar la controvertida construcción superficial *pudet me tui*, cf. Enríquez González 1984: 28-29. En la misma línea, aunque sin recurrir a reglas transformativas, P. Flobert sostiene que el origen del proceso en este tipo de verbos se halla en el propio sentimiento descrito: *miser cordia, taedium, paenitentia* o *pudor*, cf. Flobert 1975: 559.

<sup>58</sup> Como ya hemos apuntado, la ausencia de una terminología específica en el Περί Συντάξεως para designar las nociones de “sujeto” y “predicado” es una de las carencias que la crítica moderna más achaca al tratado, cf. Egger 1987: 237; Colombat 1999: 334; Donnet 1967: 39; Thurot 1964: 177; Lallot 1994: 36 y ss.; Luthala 1990: 29; Baratin 1978: 205 y ss.; 1992: 231; 1989: 380-407; Ebbesen 1981: 37. Sobre la variedad de expresiones alternativas que Apolonio emplea para referirse al concepto gramatical de sujeto, así como

Y sin embargo, después del significativo avance teórico del tratado apoloniano, no se encuentran aportes relevantes a las concepciones de transitividad e impersonalidad gramatical durante, al menos, cuatro largos siglos (ss. II-VI d.C.).

Y es que –como se sabe– la tradición gramatical latina desde los orígenes (s. II a.C.) hasta el s. VI d.C. –al menos en los textos que han llegado hasta nosotros– deja al margen el análisis sintáctico y, por ende, no presta apenas atención a los fenómenos de impersonalidad y *transitio*.

De este modo, ni en la parte conservada del *De lingua Latina* varroniano (ss. II-I a.C.) ni en los fragmentos que nos han llegado del *Ars grammatica* de Remio Palemón hay consideración alguna sobre la construcción de los impersonales o sobre el fenómeno de la transitividad verbal<sup>59</sup>.

Y también en la tradición artigráfica latina, que domina y monopoliza la lingüística antigua entre el s. III y el VI de nuestra era<sup>60</sup>, la sintaxis juega un papel ciertamente irrelevante<sup>61</sup>.

---

sobre la falta de especificidad de las mismas, cf. A.D. *Synt.* (ed. Lallot, vol. I «introd.»: 69-71). Sobre el mismo punto, pero con una opinión distinta, cf. A.D. *Sint.* (ed. Bécades, «introd.»: 40-41).

<sup>59</sup> Lo más destacado en este sentido es que Varrón reconoce ya la oposición básica entre activa y pasiva, si bien bajo un criterio exclusivamente morfológico y sin terminología específica, vid. Varro, *LL VIII* 58. Tampoco hay denominación particular para los verbos neutros y deponentes a los que se alude en su obra enciclopédica tan sólo de manera tangencial, vid. Varro *LL VIII* 59-60. Y sobre los impersonales de voz pasiva, Varrón se limita a decir que tienen variación en cuanto al tiempo, pero que no en lo referente a la persona, vid. Varro, *LL X* 32. En definitiva, la perspectiva sintáctica del verbo no aparece en lo conservado del texto varroniano.

Y lo mismo puede decirse respecto a los escasos fragmentos que conocemos del *ars* de Palemón. Pues aún en el caso de dar verosimilitud a la discutida hipótesis de Barwick, vid. Barwick 1967: 22-23, y aceptar, por tanto, la paternidad palemoniana de los cinco *genera verbi* latinos (*activum, passivum, neutrum, commune, deponens*), lo cierto es que en dicha clasificación el plano sintáctico no aparece hasta las *Institutiones* de Prisciano en el s. VI d.C.

<sup>60</sup> Dos siglos después del manual de Palemón se data la primera *ars* que nos ha llegado, la de Sacerdos en el s. III d.C. Es no obstante, en el s. IV d.C. donde se fechan las gramáticas más importantes de la tradición artigráfica latina: la de Carisio, Donato y Diomedes. Le siguen como artes más tardías las de Consentio, Pseudo-Probo o Focas, entre otros.

<sup>61</sup> Hay que decir, no obstante, que los términos *transitus* y *transitio* sí aparecen en la tradición artigráfica previa a Prisciano, pero designan la transición de persona a persona que se da en la flexión nominal o verbal, es decir, una transición de persona a persona a nivel morfológico y no sintáctico, cf. Baratin 1989. 472-473. Por lo demás, para breves apuntes y referencias esporádicas carentes de importancia y trascendencia a los casos con

Pero a inicios del s. VI de nuestra era se abre una nueva orientación lingüística en latín de importancia decisiva. Pues en esa fecha Prisciano escribe sus conocidos *Institutionum Grammaticarum Libri XVIII*.

La principal originalidad de su obra se encuentra en los dos últimos libros, XVII y XVIII. El de Cesarea empleó para su composición –como es sabido– una fuente original, el Περὶ Συντάξεως de Apolonio Díscolo<sup>62</sup>. Y ello supuso un hecho fundamental: la introducción del análisis sintáctico en la gramática latina.

Entre una de sus múltiples consecuencias, la entrada de las nociones de transitividad e impersonalidad gramatical en el *Ars Grammatica* romana. Se hace necesario, por tanto, revisar qué rasgos doctrinales asoció Prisciano a estas dos nociones claves.

El objetivo es determinar –como en el caso de Apolonio– las principales aportaciones lingüísticas del de Cesarea en relación a estos dos fenómenos sintácticos. Asimismo, a lo largo del análisis de la transitividad e impersonalidad en las *Institutiones* se irán señalando tanto las deudas y dependencias apolonianas como las ideas novedosas y originales del de Cesarea respecto a su fuente griega. Comencemos, pues, sin más preámbulos nuestra revisión gramatical.

---

que se construyen los verbos activos y pasivos en el *Ars Grammatica* latina, vid. Macrob. *Excerpta* (G.L. Keil V: 552), Ps. Serg. *Explanat. In Donatum* (G.L. Keil IV: 548), Cleod. *Ars* (G.L. Keil V: 19 y 58). Para distintas alusiones –muy concretas– a los casos con que se construyen los diferentes verbos impersonales, vid. Don. *Ars Gramm.* (G.L. Keil IV : 384), Ps. Serg. *Explanat. In Donatum* (G.L. Keil IV: 550), Consent. *Ars* (G.L. Keil V: 380), Focas *Ars* (G.L. Keil V: 438), August. *Ars* (G.L. Keil V: 515), Macrob. *Excerpta* (G.L. Keil V: 625), Sacerdos *Art. Gramm.* (G.L. Keil VI: 432). Al margen de ello, sólo se halla en el *Ars* de Consentio un planteamiento innovador: la indicación de que en los verbos de naturaleza hay que sobreentender el sustantivo *deus*, Consent. *Ars* (G.L. Keil V: 366).

<sup>62</sup> Lo confiesa sin tapujos el propio gramático latino al inicio del libro XVII, Prisc. *Inst.* (G.L. Keil III: 107-108): *Quoniam in ante expositis libris de partibus orationis in plerisque Apollonii auctoritatem sumus secuti, (...), nunc quoque eiusdem maxime de ordinatione, sive constructione dictionum, quam Graeci σύνταξιν vocant, vestigia sequentes, si quid etiam ex aliis vel ex nobis congruum inveniatur, non recusemos interponere.*



#### 4. Contribuciones de las ‘*Institutiones grammaticae*’ de Prisciano a la doctrina de la transitividad e impersonalidad gramatical.

##### *Transitividad gramatical.*

Si se habla de transitividad en Prisciano, hay que comenzar diciendo que las consideraciones del de Cesarea sobre los *genera verbi* son –curiosamente– muy tradicionales: cinco tipos de verbos canónicos (*activum, passivum, neutrum, commune, deponens*)<sup>63</sup> establecidos en base a la dicotomía morfológica entre -o y -or, y a la oposición semántica entre *agere* y *pati*.

Sin embargo –y esto es lo fundamental–, Prisciano introduce en su clasificación un criterio de definición nuevo y diferente, desconocido hasta entonces –como se sabe– en la tradición artigráfica latina: la propiedad sintáctica de *transitio*. Así, el verbo prototípico activo se caracteriza en las *Institutiones* por el paso (*transitio*) de la acción de un agente a un paciente<sup>64</sup>. Y ese paciente es siempre –de acuerdo con Prisciano que en este punto sigue a Apolonio y a la lógica estoica<sup>65</sup>– un ser humano. Al respecto, las expresiones que el de Cesarea emplea para referirse a una construcción transitiva lo dejan suficientemente claro: *ab homine in hominem*<sup>66</sup>, *in quem*<sup>67</sup>, *in aliam personam*<sup>68</sup>.

Asimismo, la posibilidad de transformación diatética del verbo activo en todas las personas<sup>69</sup> evidencia también que el análisis de la transitividad en Prisciano no se extiende más allá de los complementos humanos<sup>70</sup>.

---

<sup>63</sup> Para la clasificación de los *genera verbi* en Prisciano, vid. Prisc. *Inst.* (G.L. Keil III: 267-278) donde predominan, en cambio, los criterios sintácticos.

<sup>64</sup> Cf. Prisc. *Inst.* (G.L. Keil II : 374), Prisc. *Inst.* (G.L. Keil III: 267).

<sup>65</sup> Pues como ya hemos apuntado, también para Apolonio un verbo es transitivo cuando la acción pasa a otra **persona**, cf., a modo de ejemplo, A.D. *Synt.* (ed. Lallot, vol. I: 142):

Κἄν ἐν μεταβάσει γένηται τὰ τοῦ ῥήματος, λέγω ἐν ἑτέρῳ προσώπῳ. El término πρόσωπον que el gramático emplea con frecuencia para designar una construcción transitiva así lo evidencia. Cf. Luthala 1990: 27-28.

<sup>66</sup> Prisc. *Inst.* (G.L. Keil III: 277).

<sup>67</sup> Prisc. *Inst.* (G.L. Keil III: 374).

<sup>68</sup> Prisc. *Inst.* (G.L. Keil III: 211).

<sup>69</sup> Prisciano ejemplifica siempre la transformación pasiva de un verbo activo mediante la primera persona del singular, vid. Prisc. *Inst.* (G.L. Keil II: 373-374), Prisc. *Inst.* (G.L. Keil III: 267). Lo cual excluye a los complementos no humanos de la construcción transitiva. Cf. Prisc. *Inst.* (G.L. Keil II: 375-376).

<sup>70</sup> En opinión de A. Luthala, el criterio determinante del paciente humano es uno de los puntos más conflictivos del análisis de la transitividad en las *Institutiones*. Asimismo,

El prototípico *genus activum* se restringe en las *Institutiones*, por consiguiente, a la construcción transitiva con paciente humano y a la posibilidad de transformación diatética en todo el paradigma.

Sin embargo, el de Cesarea señala ejemplos –por supuesto, excepcionales– de verbos transitivos activos que no tienen equivalentes pasivos, como, por ejemplo, *noceo*<sup>71</sup>.

También el *genus passivum* –para Prisciano, mera transformación del *activum*<sup>72</sup>– y el *commune* –que con morfema -r posee las funciones activa y pasiva<sup>73</sup>– son para el de Cesarea *genera* transitivos<sup>74</sup>.

Fuera de la dicotomía básica y complementaria activa-pasiva, el *genus neutrum* –también denominado *absolutum* por Prisciano<sup>75</sup>– aunque con morfema -o, se singulariza por su construcción absoluta y no admitir transformación pasiva<sup>76</sup>. Estas dos últimas circunstancias convienen, en términos generales, también al *deponens* que se diferencia del *neutrum* por su terminación pasiva en -r<sup>77</sup>. Por tanto, neutros y deponentes aparecen –en

---

otro aspecto conflictivo es la clasificación de verbos como *facio* dentro de la categoría de los neutros por su deficiencia morfológica al no mostrar la dicotomía -o / -or. Cf. Luthala 1990: 46-48.

<sup>71</sup> Prisc. *Inst.* (G.L. Keil III: 271), cf. Luthala 1990: 47, Harto Trujillo 1994: 33. Conviene precisar, no obstante, que en alguna otra ocasión, dentro de la categoría de los neutros, Prisciano aplica la designación de *neutralia* a los verbos con construcción y significado activos (*facio*, *noceo*), así como a los verbos con construcción y significado pasivos (*vapulo*, *exulo*, *veneo*). Cf. Chevalier 1968: 37.

<sup>72</sup> Prisc. *Inst.* (G.L. Keil II: 374). Por lo demás, la interpretación de la pasiva como la cara opuesta de la activa aparece en todos los gramáticos latinos de la Antigüedad, cf. Echegoyen 1974: 27.

<sup>73</sup> Prisc. *Inst.* (G.L. Keil II: 378).

<sup>74</sup> Sobre el estatus transitivo de verbos pasivos y comunes, cf. respectivamente Prisc. *Inst.* (G.L. Keil III: 269) y Prisc. *Inst.* (G.L. Keil III: 270).

<sup>75</sup> Prisc. *Inst.* (G.L. Keil II: 375): *Quae vero in o desinentia nihil ex his, quae propria esse activorum docuimus, habent, neutra proprie vocantur vel absoluta*. No obstante, más propiamente, el término “absoluto” es sinónimo en las *Institutiones* de “intransitivo”, es decir, “construido sin oblicuo” sea su terminación activa o pasiva. Cf. Prisc. *Inst.* (G.L. Keil III: 270). Asimismo, cf. Luthala 1990: 37.

<sup>76</sup> Cf. Prisc. *Inst.* (G.L. Keil II: 373; 375-378).

<sup>77</sup> Los verbos deponentes aparecen en las *Institutiones* clasificados junto con los neutros en el grupo de los *verba absoluta*, Prisc. *Inst.* (G.L. Keil III: 270), es decir, normalmente carecen de *transitio*. Ahora bien, Prisciano también alude a la posibilidad de que los deponentes aparezcan contruidos junto a un acusativo, cf. Prisc. *Inst.* (G.L. Keil II: 378), Prisc. *Inst.* (G.L. Keil III: 267), Prisc. *Inst.* (G.L. Keil III: 277).

principio– caracterizados en la obra de Prisciano como verbos intransitivos o absolutos<sup>78</sup>.

De este modo, la aplicación del concepto de *transitio* a los *genera* determina en las *Institutiones* una distinción nueva y fundamental en el ámbito latino: la diferenciación entre verbos transitivos e intransitivos que es primordial a lo largo de todo el *de Constructione*.

Para designar la oposición entre estos dos tipos de verbos, Prisciano usa los términos *transitivus* e *intransitivus*, equivalentes de la terminología griega utilizada por Apolonio, si bien hay que decir que en las *Institutiones* los términos en cuestión tienen un empleo más frecuente, sistemático y preciso<sup>79</sup>.

Es más, el de Cesarea introduce un nuevo uso de los términos *transitivus* e *intransitivus* en su tratado. Pues mediante los adverbios *transitive* e *intransitive* se refiere en ocasiones no ya a la forma verbal en sí, sino a la propia construcción oracional<sup>80</sup>.

Así, las expresiones *construitur transitive* o *construitur intransitive* se hallan a lo largo de toda su *Sintaxis* para designar la relación “verbo y oblicuo” o “nominativo y verbo”, respectivamente<sup>81</sup>. Tal interpretación de transitividad centrada en la *constructio* se va a constituir en elemento central de la gramática medieval a partir del s. XII<sup>82</sup>.

<sup>78</sup> Prisc. *Inst.* (G.L. Keil III: 270): *Absoluta, sive activae sive passivae sint vocis, cum nominativo perfectam habent constructionem, ut ‘Plato vivit, Aristoteles deambulat, Socrates philosophatur; ego esurio, tu dormis, ille volat’.*

<sup>79</sup> Pues, a diferencia de Apolonio, para referirse a las nociones de “transitivo” / “intransitivo”, Prisciano dispone de dos términos muy concretos y específicos: “*transitivus*” e “*intransitivus*”, que, además, emplea con frecuencia a lo largo de todo su tratado. Sobre la mayor explicitud y precisión de Prisciano en el empleo de los términos “transitivo” e “intransitivo”, cf. Luthala 1990: 37.

<sup>80</sup> A. Luthala sugiere como hipótesis que el empleo de los adverbios *transitive* / *intransitive*, típico de las *Institutiones* y no del *Περὶ Συντάξεως*, puede deberse a la influencia del maestro de Prisciano, Teotisto. Cf. Luthala 1990: 37-39.

<sup>81</sup> Cf., a modo de ejemplo, Prisc. *Inst.* (G.L. Keil III: 159), Prisc. *Inst.* (G.L. Keil III: 213)...

<sup>82</sup> Asimismo, en la gramática medieval se distinguirá también –a partir de la doctrina prisciana sobre los pronombres posesivos, Prisc. *Inst.* (G.L. Keil III: 164-166)– entre “construcción reflexiva” y “construcción retransitiva”. Este último tipo de *constructio* no estaba aún tipificado como tal en la obra del de Cesarea. Sobre las nociones de *constructio* y “transitividad” como principios medulares en las gramáticas del s. XII, cf. Kneepkens 1987: 37-576.

Por lo demás, en cuanto a la dicotomía *verba intransitiva / verba transitiva*, Prisciano se sirve de los mismos criterios de definición que su modelo griego. Y al respecto lo mucho que la caracterización de la transitividad en cualquier gramática actual debe al de Cesarea resulta evidente con la simple revisión de cualquier manual académico.

De este modo, para el cesariense los intransitivos son verbos completos en sí mismo que no requieren determinación alguna<sup>83</sup>, mientras que los transitivos necesitan, en cambio, la presencia de un oblicuo para completar su significado<sup>84</sup>. Ahora bien, en este punto es inexcusable detenerse a responder una pregunta: ¿qué oblicuo?, ¿qué caso oblicuo ha de aparecer como determinación de un verbo transitivo? Prisciano, bajo la influencia de Apolonio Díscolo, parece establecer, en principio, un criterio amplio según el cual el verbo transitivo se construye con cualquier oblicuo<sup>85</sup>. Sin embargo, este principio general se contradice claramente en, al menos, dos pasajes de las *Institutiones* donde se restringe la expresión de la transitividad al verbo que rige un acusativo<sup>86</sup>. La contradicción ni tan siquiera parece ser advertida por Prisciano que, en cualquier caso, privilegia en su tratado la interpretación lata de la transitividad<sup>87</sup>.

---

<sup>83</sup> Cf. Prisc. *Inst.* (G.L. Keil II: 375), Prisc. *Inst.* (G.L. Keil III: 147-148), Prisc. *Inst.* (G.L. Keil III: 154-155), Prisc. *Inst.* (G.L. Keil III: 210), Prisc. *Inst.* (G.L. Keil III: 223).

<sup>84</sup> Cf. Prisc. *Inst.* (G.L. Keil II: 374), Prisc. *Inst.* (G.L. Keil III: 211), Prisc. *Inst.* (G.L. Keil III: 223).

<sup>85</sup> Prisc. *Inst.* (G.L. Keil II: 374), Prisc. *Inst.* (G.L. Keil II: 388), Prisc. *Inst.* (G.L. Keil III: 159), Prisc. *Inst.* (G.L. Keil III: 212), Prisc. *Inst.* (G.L. Keil III: 223), Prisc. *Inst.* (G.L. Keil III: 234).

<sup>86</sup> Prisc. *Inst.* (G.L. Keil III: 267) y Prisc. *Inst.* (G.L. Keil III: 278). Y en la misma línea, si bien, como afirma Luthala (Luthala 1990: 42 n. 95), “he is less strict” en estos otros dos pasajes: Prisc. *Inst.* (G.L. Keil III: 271) y Prisc. *Inst.* (G.L. Keil II: 388). Por lo demás, A. Luthala sugiere que la restricción del concepto de *transitio* al verbo construido con acusativo puede deberse en las *Institutiones* a una lectura no crítica de ciertos pasajes del Περὶ Συστάξεως. Pues, aunque Apolonio fija un criterio amplio de transitividad, afirma en varios pasajes de su obra que el caso acusativo es el que recibe mayor actividad por parte del agente y es el más típicamente afectado, cf. Luthala 1990: 53-54.

<sup>87</sup> La acepción amplia de transitividad según la cual el verbo transitivo puede construirse tanto con acusativo como con los demás oblicuos está más arraigada a lo largo de todo el *de Constructione* y aparece con mayor frecuencia. Frente a la posición general de Apolonio y Prisciano, cf. Caris. *Inst. Gramm.* (G.L. Keil I: 254) y *Commentum Einsidlense* (G.L. Keil VIII: 208).

Curiosamente, en la evolución posterior de la noción de *transitio* es la acepción limitada al caso acusativo la que a partir del Renacimiento se impondrá<sup>88</sup>.

Y desde estos supuestos generales también se encuentran en las *Institutiones* planteamientos teóricos de gran consistencia y modernidad.

En este sentido destaca, en primer lugar, que el gramático de la Antigüedad tardía asuma sin sorpresa alguna el que un mismo verbo aparezca en diferentes construcciones y enunciados. De este modo, Prisciano –siguiendo doctrina apoloniana<sup>89</sup>– asigna el mismo estatus al activo sin oblicuo que al neutro<sup>90</sup>. Ya hemos dicho en el análisis del Περὶ ΣΥΝΤΑΞΕΩΣ y volvemos a insistir ahora en que el uso tanto transitivo como intransitivo de un mismo verbo en función de su estructura oracional es un fenómeno descrito en cualquier estudio moderno sobre la problemática de la transitividad. Más en concreto, la intransitivización desde un punto de vista sincrónico se entiende en lingüística moderna –principalmente– por la omisión del acusativo objeto (A. Blinkenberg, E.W. Bach, Ch. Touratier)<sup>91</sup>. Prisciano y el ya citado Apolonio vuelven a presentarse, por tanto, como precursores de un principio sobre la *transitio* muy actual<sup>92</sup>.

Asimismo, el de Cesarea también es consciente de las vacilaciones de algunos verbos (*ruo*, *inundo*, *assuesco*, *vergo*) que funcionan unas veces como activos y otras, como neutros<sup>93</sup>.

Y en esta misma línea de ruptura de fronteras fijas entre verbos transitivos e intransitivos señala que un acusativo inanimado puede aparecer

---

<sup>88</sup> En la Edad Media a partir de la herencia doctrinal de Prisciano ambas interpretaciones –amplia y restringida al acusativo– se darán con igual frecuencia. Será en el Renacimiento cuando comience a imponerse la noción de *transitio* limitada al caso acusativo que es la que hoy prevalece.

<sup>89</sup> A.D. *Synt.* 156 (ed. Lallot, vol. I: 257-258).

<sup>90</sup> Prisc. *Inst.* (G.L. Keil III: 270). Cf. Prisc. *Inst.* (G.L. Keil II: 390).

<sup>91</sup> Cf. Blinkenberg 1960: 25 y 46; Bach 1980: 317. Para Christian Touratier “le verbe, qui est syntaxiquement intransitif, c’est-à-dire dépourvu de complément de verbe, n’a, au point de vue sémantique, perdu aucun de ses actants”, vid. Touratier 1994: 370. Cf. también Touratier 1987: 409-414.

<sup>92</sup> En Apolonio Díscolo y Prisciano no encontramos, por supuesto, una formulación sistemática de tal principio ni tampoco un apoyo doctrinal, pero ha de reconocerse que afirmar, en el propio origen de la noción de *transitio*, tanto el uso transitivo como intransitivo del verbo activo en función de su contexto oracional tiene por lo que de avance conceptual implica un mérito innegable.

<sup>93</sup> Prisc. *Inst.* (G.L. Keil II: 394).

junto a algunos verbos neutros (*aro, insero, condo...*)<sup>94</sup>, así como que hay verbos neutros de sentimiento complementados en ocasiones por un acusativo (*ardebat Alexin*)<sup>95</sup>.

Ahora bien –y es fundamental precisarlo–, en estos casos Prisciano no adscribe a los verbos reseñados el estatus de un activo transitivo. Para el gramático de Cesarea, a pesar de la presencia del acusativo, dichas formas verbales siguen perteneciendo al *genus neutrum*. Pues los neutros con acusativo inanimado no cumplen uno de los requisitos del concepto de *transitio* en las *Institutiones*, a saber, admitir la transformación pasiva en todo el paradigma, y los neutros de sentimiento llevan acusativo –según Prisciano– sólo de manera figurada (*figurate*).

En consecuencia, el de Cesarea no reconoce aún un uso activo transitivo del neutro, pero sí diversas construcciones anómalas del neutro con acusativo. Lo cual tiene su importancia. Pues a partir de estas anomalías y vacilaciones advertidas en el funcionamiento del verbo neutro se pondrá en tela de juicio –muchos siglos después– la validez de dicha categoría<sup>96</sup>.

El segundo principio de modernidad que en relación al concepto de *transitio* se encuentra en las *Institutiones* también aparecía en el Περὶ Συντάξεως. Se trata de la elipsis del acusativo objeto. Ahora bien, Apolonio hablaba de un acusativo particular y concreto, recuperable a partir del contexto en expresiones como “traigo para ti”, “llevo para ti”<sup>97</sup>. Prisciano, en cambio, plantea un análisis mucho más general y teórico.

Y es que de donde parte el gramático latino para su reflexión es de la elipsis de un nominativo de la misma raíz que el verbo en los impersonales pasivos. Prisciano cita como fuentes de dicho análisis a su propio maestro Teotisto y a Apolonio Díscolo –quien, a nuestro juicio, para esta cuestión recibe la influencia, a su vez, del estoicismo:

<sup>94</sup> Prisc. *Inst.* (G.L. Keil II: 375-376).

<sup>95</sup> Prisc. *Inst.* (G.L. Keil II: 378).

<sup>96</sup> Escalígero y el Brocense van a negar en sus gramáticas racionalistas del XVI la categoría de los verbos neutros al considerar que tales verbos no son diferentes de los activos. Lo que ocurre sencillamente –según los dos gramáticos renacentistas– es que el acusativo se elide en este tipo de verbos al expresar el propio concepto verbal, vid. J.C. Escalígero, *De Causis* V, 110 (ed. Galán Sánchez: 540-543); Brocense, *Minerva* III, 2 (eds. Sánchez Salor & Chaparro Gómez: 236-241). Cf. Galán Sánchez 2004: 159-160.

<sup>97</sup> A.D. *Synt.* III 183 (ed. Lallot, vol. I: 266-267).

*teste sapientissimo domino et doctore meo Theoctisto, Apollonius in III Περὶ ΣΥΝΤΑΞΕΩΣ*<sup>98</sup>.

Y a partir de ahí y de forma complementaria, aplica el mismo análisis a estos verbos cuando aparecen como neutros o absolutos. Necesariamente, lo que hay que sobreentender entonces en tales formas verbales es un acusativo *ipsius rei*, es decir, un acusativo del mismo significado que el verbo. Sus palabras son suficientemente explícitas:

*Nam cum dico 'curritur: cursus' intellego et 'sedetur: sessio' et 'ambulatur: ambulatio' et 'evenit: eventus'; sic et similia quae res in omnibus verbis etiam absolutis necesse est ut intellegatur, ut 'vivo vitam' et 'ambulo ambulationem' et 'sedeo sessionem' et 'curro cursum'*<sup>99</sup>.

Esta reflexión del gramático de Cesarea es de gran profundidad doctrinal y lingüística; también, de una sorprendente actualidad. Prisciano rompe con la doctrina tradicional y se sitúa en un plano que recuerda el de la lingüística teórica al suponer en los neutros y también en los impersonales un nominativo y un acusativo respectivamente emparentados etimológicamente con el verbo en cuestión.

Y es que análisis análogos se proponen hoy en día en el marco de la Gramática Generativa Transformacional. De este modo, para una oración impersonal, por ejemplo, *curritur*, se supone una estructura profunda en la que ha de figurar necesariamente un SN nominativo a la izquierda del verbo principal: SN (*cursus*) + *curritur*.

A su vez, si el verbo aparece en forma personal, *curro*, lo que hay que recuperar entonces es un SN acusativo a la derecha del verbo *currere* como elemento terminal: *curro* + SN (*cursum*)<sup>100</sup>.

Tal análisis lingüístico aparece recogido en múltiples especialistas e investigadores (E. Sánchez Salor, J.A. Enríquez González...)<sup>101</sup>.

Es evidente, por tanto, a partir de todo lo dicho cómo las aportaciones del de Cesarea a la doctrina de la transitividad gramatical son de notable

<sup>98</sup> Prisc. *Inst.* (G.L. Keil III: 231).

<sup>99</sup> Prisc. *Inst.* (G.L. Keil III: 231). Cf. Prisc. *Inst.* (G.L. Keil III: 271), Prisc. *Inst.* (G.L. Keil III: 349), donde el *accusativus rei verbi* aparece explícito junto a un modificador adjetivo o determinante.

<sup>100</sup> Cf. Hernández Terrés 1984: 225-241.

<sup>101</sup> Cf. Sánchez Salor 1991: 87-88 ; Enríquez González 1984: 27.

interés e importancia. Pues Prisciano en este ámbito será punto de partida de una línea de pensamiento y análisis gramatical que llega hasta la época actual.

### ***Impersonalidad gramatical.***

Por último, en el tratamiento de la impersonalidad gramatical es cierto que se hallan en las *Institutiones* reflexiones poco rigurosas e inconsistentes. Entre éstas cabe señalar la necesidad de expresar obligatoriamente al agente junto al infinitivo de un verbo impersonal<sup>102</sup> y, sobre todo –en lo que supone un evidente paso atrás respecto a la tradición estoica y apoloniana–, la no consideración como nominativo (sujeto) del infinitivo que aparece con los verbos del tipo *decet*, *oportet*, o *licet*<sup>103</sup>, ‘impersonales’ según la errónea consideración y denominación del de Cesarea<sup>104</sup>.

Ahora bien, no es menos cierto –como acabamos de ver– que también se encuentra al respecto en el tratado del cesariense una aportación teórica clave y de importancia decisiva: la necesidad de suponer en las oraciones impersonales un nominativo elíptico que expresa el propio concepto verbal.

Además, conviene precisar que Prisciano postula la elipsis de dicho nominativo no sólo en los –ya vistos– impersonales pasivos (*curritur: cursus*; *sedetur: sessio*; *ambulatur: ambulatio*; *evenit: eventus*; *bellatur: bellum*<sup>105</sup>), sino también en los impersonales activos denominados “éticos, de sentimiento o afectivos”: *puget, paenitet, taedet, miseret*. De este modo, una expresión como *puget me tui* se resolvería, mediante la elipsis de un nominativo de la misma raíz que el verbo, en *pu<sup>d</sup>or me habet tui*<sup>106</sup>.

<sup>102</sup> Prisc. *Inst.* (G.L. Keil III: 232).

<sup>103</sup> Curiosamente, Prisciano conoce la equivalencia del infinitivo con un nombre de acción, es decir, *currere = cursus*, cf. Prisc. *Inst.* (G.L. Keil III: 226): *significat autem infinitum ipsam rem, quam continet verbum ‘currere’ enim est ‘cursus’ et ‘scribere’: ‘scriptura’ et ‘legere’: ‘lectio’*. Y, sin embargo, no analiza la determinación en infinitivo de verbos que expresan la legitimación o conveniencia de una acción (*licet, oportet, decet*) como el sujeto de los verbos en cuestión.

<sup>104</sup> Prisc. *Inst.* (G.L. Keil III: 229-230). Siglos después el Brocense, seguidor de Prisciano respecto a la doctrina de los verbos impersonales “éticos o de sentimiento”, censurará, no obstante, al gramático de Cesarea el hecho de que denomine a este tipo de verbos *impersonalia*, vid. Brocense, *Minerva* II, 3 (eds. Sánchez Salor & Chaparro Gómez: 130-131): *Haec Priscianus praeclare, ni vocasset haec verba impersonalia, quae vere activa sunt (...)*.

<sup>105</sup> Cf. Prisc. *Inst.* (G.L. Keil III: 148), Prisc. *Inst.* (G.L. Keil III: 231-232).

<sup>106</sup> Prisc. *Inst.* (G.L. Keil III: 232-233).



En cuanto a los verbos llamados “de naturaleza o meteorológicos”, Prisciano expone al respecto la misma doctrina de Apolonio Díscolo<sup>107</sup> y, además, de una manera casi literal. Así, el cesariense las dos ocasiones que se refiere a esta cuestión afirma que –de modo general– el nominativo está implícito en las propias formas verbales, de una manera definida en la primera y segunda persona, e indefinida en la tercera<sup>108</sup>, excepto si se trata de “verbos de naturaleza”. Pues en este tipo de verbos (*fulminat, tonat*) sólo cabe suponer como nominativo implícito el nombre del dios soberano del cielo y el de los fenómenos atmosféricos, es decir, *Iuppiter*<sup>109</sup>.

En fin, no hace falta volver a insistir en que la impronta de tales análisis y reflexiones está aún muy presente –naturalmente bajo un modelo lingüístico diferente– en numerosos estudios de la crítica más moderna y actual que abordan el fenómeno de la impersonalidad gramatical (E. Sánchez Salor, J.A. Enríquez González, P. Flobert, M.-D. Joffre, E. Woodcock...) <sup>110</sup>.

Y es que Prisciano en lo tocante tanto a la transitividad como impersonalidad gramatical, bajo la influencia siempre de Apolonio de quien difiere –como hemos comprobado– en mínimas diferencias de detalle, da un paso decisivo hacia planteamientos más generales y teóricos, desconocidos hasta entonces en una tradición artigráfica latina esencialmente práctica y taxonómica. Las huellas de esa nueva orientación aún están presentes –por sorprendente que parezca– en las más influyentes y actuales doctrinas lingüísticas.

## 5. Conclusiones.

Una vez realizado el análisis de los fenómenos de transitividad e impersonalidad en los orígenes de nuestra tradición gramatical grecolatina, es el momento de recapitular y señalar las principales conclusiones:

1) En la filosofía del Pórtico aparece una primera aproximación a la noción de *transitio* mediante la distinción entre predicados ὀρθά y οὐδέτερα también, un primer acercamiento al concepto de impersonalidad gramatical definida en un enunciado como la ausencia de relación subjetiva.

<sup>107</sup> A.D. *Synt.* I 17 (ed. Lallot, vol. I: 101).

<sup>108</sup> A.D. *Synt.* II 16 (ed. Lallot, vol. I: 151). Recordemos que, a su vez, Apolonio había tomado tal planteamiento de la doctrina estoica, cf. Luthala 2003: 209.

<sup>109</sup> Prisc. *Inst.* (G.L. Keil III: 117), Prisc. *Inst.* (G.L. Keil III: 144).

<sup>110</sup> Cf. Sánchez Salor 1991: 87-88; Enríquez González 1984: 27 y 28-29; Flobert 1992: 42 y 1975: 558-560 y 591; Joffre 1995: 208-209; Woodcock 1996: 166.

Además, al hilo de todo ello, se hallan en la dialéctica estoica algunos planteamientos dignos del mayor elogio por su trascendencia posterior y actualidad como la consciencia de que un infinitivo puede funcionar en calidad de sujeto de un verbo en tercera persona del singular y la propuesta como sujeto en un verbo impersonal del hecho que coexiste con el propio verbo.

2) En el *Περὶ ΣΥΝΤΑΞΕΩΣ* de Apolonio Díscolo (s. II d.C.) figura el primer tratamiento doctrinal completo de las nociones de impersonalidad y *transitio*. En lo que se refiere a la transitividad, Apolonio logró desarrollar una serie de planteamientos de indudable originalidad y consistencia al mismo tiempo: definición de los verbos transitivos / intransitivos desde un punto de vista no sólo sintáctico, sino también semántico en una caracterización muy precisa que pervive –en esencia– en la actualidad; consciencia de que un activo sin oblicuo adquiere el estatus de un intransitivo, claro antecedente del uso ambivalente funcional que se defiende actualmente para cualquier verbo; y propuesta de recuperación de un acusativo elidido junto a los verbos transitivos sin complementación, análisis que anuncia una línea de pensamiento de notabilísima influencia en la lingüística posterior.

En cuanto a la impersonalidad gramatical, también se hallan en la obra apoloniana consideraciones en igual medida acertadas y modernas que proceden, a fin de cuentas –según hemos comprobado–, de la dialéctica estoica: consideración como nominativo del infinitivo que aparece con las formas verbales empleadas habitualmente en tercera persona como *χρή* o *δεῖ* y postulación en los verbos impersonales “de sentimiento” de un nominativo elíptico correspondiente al propio significado del verbo.

3) Prisciano en los libros XVII y XVIII de sus *Institutiones* no sólo introduce en la gramática latina –con el *Περὶ ΣΥΝΤΑΞΕΩΣ* como fuente principal– el análisis sintáctico y las nociones de transitividad e impersonalidad gramatical, sino que en relación a dichas concepciones Prisciano también desarrolla importantes reflexiones de decisiva influencia posterior. En la doctrina de la *transitio* merecen destacarse las siguientes: caracterización de la dicotomía *verba transitiva / intransitiva*, tanto desde un punto de vista sintáctico como semántico, con la reseñable innovación respecto a su modelo de que en las *Institutiones* la noción de *transitio / intransitio* pasa a aplicarse también a la construcción oracional, una caracterización que –en sus líneas generales– sigue muy presente en cualquier gramática actual; asignación del mismo estatus –siguiendo doctrina apoloniana– al activo sin oblicuo que al neutro en un importante precedente del fenómeno de la intransitivización verbal ; y recuperación junto a un verbo neutro

o intransitivo de un acusativo emparentado etimológicamente con dicho verbo (*curro cursum*), en un análisis más general y teórico que el del Περὶ Συντάξεως al ponerse en relación con el nominativo omitido del mismo verbo, pero en su forma pasiva impersonal (*cursus curritur*), un planteamiento que, en esencia, se mantiene hasta nuestros días dentro de la corriente gramatical de corte racionalista.

En la impersonalidad gramatical la postulación de un nominativo elíptico que expresa el propio concepto verbal constituye por su actualidad la aportación teórica clave de las *Institutiones*. Al respecto, la elipsis de dicho nominativo no sólo se propone en los impersonales pasivos, sino también en los denominados “éticos o afectivos”.

4) En los fragmentos de la lógica estoica que conservamos, en el Περὶ Συντάξεως de Apolonio Díscolo y en los libros XVII y XVIII de las *Institutiones* de Prisciano se sitúa el origen de dos fenómenos clave en lingüística: impersonalidad y transitividad gramatical. Al respecto, la crítica pone continuamente de manifiesto los errores de base, los fallos y las inconsistencias teóricas y terminológicas de estos primeros acercamientos a las nociones de impersonalidad y *transitio*. Sin embargo, junto a esos fallos y defectos hay también en estos textos –y, en cambio, esta idea no se enfatiza tanto por la erudición moderna– reflexiones y planteamientos de gran acierto y sorprendente modernidad. La mejor prueba de ello es que la herencia de tales consideraciones –tras una influencia de casi veinte siglos– sigue poderosamente presente en cualquier estudio actual que aborde la problemática de la transitividad e impersonalidad gramatical.

## Bibliografía General

### Fuentes

- Agust. *Ars* (G.L. Keil) = Agustín, *Ars Breviata eiusdem regulae (Grammatici Latini)*, ed. H. Keil, reprod. Hildesheim, 1961)
- A.D. *Sint.* (ed. Bécaries) = Apolonio Díscolo, *Sintaxis* (ed. V. Bécaries Botas, Apolonio Díscolo. *Sintaxis. Edición, traducción y notas*, Madrid, 1987).
- A.D. *Synt.* (ed. Lallot) = Apollonius Dyscole, *Syntaxe* (ed. J. Lallot, *Apollonius Dyscole. De la construction [Syntaxe]. Texte grec accompagné de notes critiques, introduction, traduction, notes exégétiques, index*, 2 vols., París, 1997).
- Brocense, *Minerva* 1587 (eds. E. Sánchez Salor & C. Chaparro Gómez) = Francisco Sánchez de las Brozas, *Minerva seu de causis linguae Latinae*, Salamanticae

- 1587, (eds. E. Sánchez Salor & C. Chaparro Gómez, *Minerva o De causis linguae Latinae. Introducción y edición*, Cáceres, 1995).
- Caris. *Inst. Gramm.* (G.L. Keil) = Carisio, *Artis Grammaticae Libri V* (*Grammatici Latini*, ed. H. Keil, reprod. Hildesheim, 1961).
- Cledon. *Ars* (G.L. Keil) = Cledonio, *Ars Grammaticae* (*Grammatici Latini*, ed. H. Keil, reprod. Hildesheim, 1961).
- Comm. Einsid.* (G.L. Keil) = *Commentum Einsidlense in Donati artem maiorem* (*Grammatici Latini*, ed. H. Keil, reprod. Hildesheim, 1961).
- Consent. *Ars* (G.L. Keil) = Consentio, *Ars Grammaticae* (*Grammatici Latini*, ed. H. Keil, reprod. Hildesheim, 1961).
- D.T *Tech.* (ed. Lallot) = Dionisio Tracio, *Techne* (ed. J. Lallot, *La grammaire de Denys le Thrace, traduite et anotée*, París, 1998).
- Don. *Ars Gramm.* (G.L. Keil) = Donato, *Urbis Romae, Ars Grammatica* (*Grammatici Latini*, ed. H. Keil, reprod. Hildesheim, 1961).
- T. de Erfurt, *Gramm. Specul.* (ed. Bursill-Hall) = Tomás de Erfurt, *Grammatica Speculativa* (ed. G.L. Bursill-Hall, *Thomas of Erfurt. Grammatica Speculativa. An edition with translation and commentary*, Londres, 1972).
- J.C. Escalígero, *De Causis* (ed. Galán Sánchez) = J.C. Escalígero, *De causis linguae latinae*, Lugduni, 1540 (ed. P.J. Galán Sánchez, *Iulius Caesar Scaliger. De Causis linguae Latinae. Introducción, edición crítica, traducción y notas*, Cáceres, 2004).
- Focas. *Ars* (G.L. Keil) = Focas, *Ars* (*Grammatici Latini*, ed. H. Keil, reprod. Hildesheim, 1961).
- Macrob. *Excerpta* (G.L. Keil) = Macrobio, *Excerpta* (*Grammatici Latini*, ed. H. Keil, reprod. Hildesheim, 1961).
- Prisc. *Inst.* (G.L. Keil) = Prisciano, *Institutionum grammaticorum libri XVIII* (ed. M. HERTZ in *Grammatici Latini*, ed. H. Keil, vols. II y III, Leipzig, 1855-1859, reimp. Hildesheim, 1961).
- Ps. Serg. *Explanat. In Donatum* (G.L. Keil) = Pseudo-Sergio, *Explanationum in Artem Donati Libri II* (*Grammatici Latini*, ed. H. Keil, reprod. Hildesheim 1961).
- Sacerdos. *Art. Gramm.* (G.L. Keil) = Sacerdos, *Artes Grammaticae* (*Grammatici Latini*, ed. H. Keil, reprod. Hildesheim, 1961).

### ***Bibliografía Secundaria***

- Bach, E.W. (1980), "In Defense of Passive", *Linguistics and Philosophy* 3: 297-241.
- Baratin, M. (1978), "Sur l'absence de l'expression des notions de sujet et prédicat dans la terminologie grammaticale antique", in J. Collart (ed.), *Varron. Grammaire antique et stylistique latine*. París: 205-209.

- Baratin, M. (1989), *La Naissance de la syntaxe à Rome*. Paris.
- Baratin, M. (1992a), “Les difficultés de l’analyse syntaxique”, in S. Auroux (ed.), *Histoire des idées linguistiques, vol. 2: Le Développement de la grammaire occidentale*. Lieja : 228-242.
- Baratin, M. (1992b), “La maturation des analyses grammaticales et dialectiques”, in S. Auroux (ed.), *Histoire des idées linguistiques, vol. 2: Le Développement de la grammaire occidentale*. Lieja (1992): 186-206.
- Baratin, M. (1994a), “Sur les notions de sujet et de prédicat dans les textes latins”, *Archives et documents de la SHESL* 10: 49-79.
- Baratin, M. (1994b), “Sur la structure des grammaires antiques”, in J. De Clercq & P. Desmet (eds.), *Florilegium Historiographiae Linguisticae (Études d’historiographie de la linguistique et de la grammaire comparée à la mémoire de Maurice Leroy)*. Lovaina: 143-157.
- Barwick, K. (1967), *Remmius Palaemon und die römische Ars grammatica*. Hildesheim.
- Bassols, M. (1971), *Sintaxis latina*. Madrid.
- Bécares, V. (1985), *Diccionario de terminología gramatical griega*. Salamanca.
- Boem, I. (2001), “De la «voix» et de la «diathèse»”, in B. Colombat & M. Sabelli (eds.), *Métalanguage et terminologie linguistique : actes du colloque de Grenoble, Université Stendhal-Grenoble III, 14-16 mai 1998, vol. 1*, Lovaina: 91-111.
- Blinkenberg, A. (1960), *Le problème de la transitivité en français moderne. Essay syntacto-sémantique*. Copenhague.
- Charpin, F. (1978), “Pour une linguistique de la performance”, *Langages* 50: 27-37.
- Charpin, F. (1988), “La notion de phrase: l’héritage des anciens”, in I. Rosier (ed.) *L’héritage des grammairiens latins de l’Antiquité aux Lumières. Actes du Colloque de Chantilly, 2-4 septembre 1987*. Lovaina-Paris: 57-68.
- Chevalier, J.-C. (1968), *Histoire de la syntaxe. Naissance de la notion de complément dans la grammaire française (1530-1750)*. Paris.
- Collart, J. (1959-60), “À propos des études syntaxiques chez les grammairiens latins”, *Bulletin de la Faculté des Lettres de Strasbourg* 38 : 266-277.
- Colombat, B. (1999), *La grammaire latine en France à la Renaissance et à l’Âge classique*. Grenoble.
- Di Benedetto, V. (1973), “La Techne spuria”, *ASNP* 3: 797-814.
- Donnet, D. (1967), “La place de la syntaxe dans les traités de grammaire grecque, des origines au XII<sup>e</sup> siècle”, *AC* 36 : 22-48.
- Donnet, D. (1980), “La syntaxe chez Théodore de Gaza: introduction à une lecture critique du livre IV de l’*Institutio Grammatica*”, *CILL* 6, 3-4: 31-47.
- Ebbesen, S. (1981), “Early supposition theory (12th-13th cent.)”, *HEL* 3/1: 31-48.

- Egger E. (1987), *Apollonius Dyscole: essai sur l'histoire des théories grammaticales dans l'Antiquité*. Hildesheim (reprod. facs. de la ed. de París, 1854).
- Enríquez González, J. A. (1984), “Verbos impersonales de sentimiento”, *Faventia* 6/2: 25-32.
- Feltenius, L. (1997), *Intransitivizations in Latin*. Uppsala.
- Flobert, P. (1975), *Les verbes déponents latins des origines à Charlemagne*. París.
- Flobert, P. (1992), “Sur la validité des catégories de voix et de diathèse en latin”, in C. Moussy & S. Mellet (eds.), *La validité des catégories attachées au verbe*. París: 37-48.
- Frede, M. (1977), “The Origins of Traditional Grammar”, in R.E. Butts & J. Hintikka (eds.), *Historical and Philosophical Dimensions of Logic, Methodology and Philosophy of Science*. Dordrecht.
- García Gual, C. (1970), *El sistema diatéutico en el verbo griego*. Madrid.
- Galán Sánchez, P.J. (2004), “Influencias del *De Causis Linguae Latinae* de Escalígero en la *Minerva* del Brocense”, *Minerva* 17: 139-164.
- Gómez Torrego, L. (1992), *La impersonalidad gramatical : descripción y norma*. Madrid.
- Gougenheim, G. (1960), “Statistique linguistique et histoire du vocabulaire”, *Cahiers de Lexicologie* 2 : 31-40.
- Hahn, V.E.A. (1950), “Apollonius on mood”, *TAPA* 82, 29-48.
- Harto Trujillo, M.L. (1994), *Los verbos neutros latinos y la transitividad de la Antigüedad al Renacimiento. Análisis histórico-gramatical y lingüístico*. Cáceres.
- Hernández Terrés, J.M. (1984), *La elipsis en la teoría gramatical*. Murcia.
- Holtz, L. (1981), *Donat et la tradition de l'enseignement grammatical. Étude sur "l'ars Donati" et sa diffusion (IV<sup>e</sup>-IX<sup>e</sup> siècle) et édition critique*. París.
- Iso Echegoyen, J.J. (1974), *La categoría «voz» según los gramáticos latinos. Un estudio estructural*. Madrid.
- Joffre, M.-D. (1995), *Le verbe latin: voix et diathèse*. Lovaina-París.
- Kneepkens, C.H. (1987), *Het 'Iudicium Constructionis'. Het Leerstuk van de constructio in de 2de Helft van de 12de Eeuw*. Nijmegen.
- Lallot, J. (1994), “Sujet / prédicat chez Apollonius Dyscole”, *Archives et documents de la SHESL* 10 : 35-47.
- Lambert, F. (1978), “Le terme et la notion de «diathésis» chez Apollonius Dyscole”, in J. Collart (ed.), *Varron. Grammaire antique et stylistique latine*. París: 245-252.
- Lambert, F. (1984), “Naissance des fonctions grammaticales: les «bricolages» d'Apollonius Dyscole”, in S. Auroux, M. Glatigny & A. Joly (eds.), *Matériaux pour une histoire des théories linguistiques*. Lille: 141-146.

- Law, V. (1995), "The Technē and Grammar in the Roman World", in V. Law & I. Sluiter (eds.) *Dyonisius Thrax and the «Technē Grammatikē» (The Henry Sweet Society Studies in the History of Linguistics)*, vol. 1. Münster: 111-119.
- Le Bourdelles, H. (1984), "La doctrine des impersonnels dans l'Antiquité classique", in S. Auroux, M. Glatigny & A. Joly (eds.), *Matériaux pour une histoire des théories linguistiques*. Lille: 137-140.
- Luthala, A. (1990), "On the concept of Transitivity in Greek and Latin Grammars", in G. Calboli (ed.), *Papers on Grammar 3*. Bologna: 19-56.
- Luthala, A. (2000), *On the Origin of Syntactical Description in Stoic Logic*. Münster.
- Luthala, A. (2003), "Syntax and dialectic in late Antiquity", in P. Swiggers & A. Wouters (eds.) *Syntax in Antiquity*. Lovaina: 205-225.
- Martínez, R. (1998), "The ancient Greek concept of transitivity in a current cognitive semantic theory", in M. Martínez Vázquez (ed.), *Transitivity revisited*. Huelva: 15-36.
- Pinborg, J. (1967), *Die Entwicklung der Sprachtheorie im Mittelalter*. Munich-Copenhagen.
- Polenz, M. (1964), *Die Stoa*. Gotinga.
- Riemann, O. (1932, 7<sup>a</sup> ed.), *Syntaxe latine*, revue par A. Ernout. Paris.
- Robins, R.H. (1980), "Functional Syntax in Medieval Europe", *Historiographia Linguistica* 7: 231-240.
- Robins, R.H. (1995), "The Authenticity of the Technē: The *status quaestionis*", in V. Law & I. Sluiter (eds.), *Dyonisius Thrax and the «Tēchne Grammatikē» (The Henry Sweet Society Studies in the History of Linguistics)*, vol. 1. Münster: 13-26.
- Rothenberg, M. (1969), *Les verbes à la fois transitifs et intransitifs en français contemporain*. Paris.
- Ruwet, N (1974), *Introducción a la Gramática Generativa*. Madrid. (ed. orig. fr. París, 1967).
- Sánchez Salor, E. (1991), "Construcciones intransitivas en latín", *Stemma* 1: 87-101.
- Sancho Royo, A. (1986), "Diátesis y transitividad en los gramáticos antiguos", *Habis* 17: 33-43.
- Thurot, CH. (1964), *Extraits de divers manuscrits latins pour servir à l'histoire des doctrines grammaticales au Moyen Age*. Frankfurt del Main (reprod. facs. de la ed. de París, 1869).
- Touratier, CH. (1994), *Syntaxe latine*. Lovain-la-Neuve.
- Tusón, J. (1982), *Aproximación a la historia de la lingüística*. Madrid.
- Verhaar, J.W.M. (1990), "How transitive is intransitive", *Studies in language* 14/1: 93-118.
- Woodcok, E.C. (1996), *New Latin Syntax*. Bristol.